



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-910

SALTA, 18 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.164/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las distintas presentaciones efectuadas por algunos postulantes a fs. 166, 168, 172, 182, 194, 195, 198, éste Decanato resuelve suspender los plazos establecidos para la oposición y siguientes etapas a los fines de clarificar las situaciones planteadas.

Que por lo tanto se considera pertinente girar éstos actuados al Servicio Jurídico de ésta Universidad a fin de solicitarle despacho respecto de dichas presentaciones.

Que asimismo cabe informar que la nueva fecha de oposición será comunicada oportunamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender a partir del día de la fecha los plazos establecidos para la Oposición y siguientes instancias del Concurso Abierto para cubrir (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en virtud de las presentaciones obrantes a fs. 166, 168, 172, 182, 194, 195, 198 del presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente a los postulantes que asistieron el día 12 de mayo de 2016, según consta en acta del Jurado a fs. 189/192, de lo resuelto por éste Decanato y que oportunamente se informará sobre la nueva fecha de oposición.

ARTICULO 3º.- Girar éstos actuados al Servicio Jurídico de esta Universidad a fin de solicitarle tenga a bien producir dictamen sobre las distintas presentaciones realizadas por los postulantes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión a los postulantes (189/192) y remítase copias a: Sr. Rector, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Asesoría Jurídica de esta Universidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Sr. Félix Angel Vergara
A/C Direc. Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales